

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y APERTURA DE CRITERIOS
OBJETIVOS

1.4.19/21

Licitación de “ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO EN EL PROCESO DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE SUBVENCIONES DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO 2016-2017” por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **256.725,19 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. Carmen Robles Montes (Por encomienda de funciones de la Secretaria General de 16 de diciembre de 2020)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: D. Juan Sáez Bereciartu (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Ana Elisa Muñiz González (Interventora Delegada)

Fecha: 03.02.2022

Hora de comienzo: 10:20 h.

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:55 h.

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre A presentado por las empresas licitadoras y a la apertura del sobre B de criterios de adjudicación cualitativos y evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 28 de enero de 2022, han presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**
- **CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.**
- **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**
- **FRESNO SERVICIOS SOCIALES S.L.**
- **GNC ASSURANCE & ADVISORY, S.L.**
- **KPMG AUDITORES, S.L.**
- **MEMORÁNDUM MULTIMEDIA, S.L.**
- **NOVOTEC CONSULTORES, S.A.**
- **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**
- **REGIO PLUS CONSULTING, S.L.**
- **SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES, S.L.P.**

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AydI4MT3Uk3oDOXBrGIPrsDJLYdAU3n8j



Se procede al descifrado, apertura y lectura del sobre A, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (modelo de declaración responsable que siga el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación) y Anexo III (declaración responsable adicional al DEUC) .

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, manifestando que las empresas que se relacionan a continuación han manifestado que pertenecen a grupo de empresas pero no han presentado la relación de empresas que forman el grupo:

- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

La documentación presentada por el resto de las empresas licitadoras es correcta por lo que continúan en el proceso de licitación .

Acto seguido se procede a la apertura del sobre B) que contiene la documentación relativa a los criterios objetivos de adjudicación que se establecen en la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y evaluables a través de fórmulas matemáticas con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Reducción del Plazo de Ejecución
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	231.052,67	10 semanas
CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.	183.650,17	10 semanas
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	150.714,78	10 semanas
FRESNO SERVICIOS SOCIALES S.L.	192.518,22	10 semanas
GNC ASSURANCE & ADVISORY, S.L.	203.116,65	10 semanas
KPMG AUDITORES, S.L.	217.800,00	10 semanas
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA, S.L.	197.217,90	10 semanas
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	187.671,00	10 semanas
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	187.550,00	10 semanas
REGIO PLUS CONSULTING, S.L.	195.989,75	6 semanas
SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES, S.L.P.	156.077,60	10 semanas

La Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

Primero.- Conceder un plazo de 3 días hábiles para que las empresas **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** y **NOVOTEC CONSULTORES, S.A.** presente la relación de empresas que forman parte del grupo de empresas al que pertenecen.

Segundo.- Remitir al técnico responsable de contrato la documentación presentada por las empresas licitadoras para que indique si alguna de las ofertas se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados una vez aplicado el art. 85 del RGLCAP y proceda a la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula O) del PCAP.

Se levanta la presenta acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Aydl4MT3Uk3oDOXBrGIPrsDjLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **14/02/2022 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **15/02/2022 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y ACTUACION-C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **16/02/2022 - Juan Ignacio Saez Bereciartu**

LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **17/02/2022 - Ana Elisa Muñiz Gonzalez**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AydI4MT3Uk3oDOXBrGIPrsDjLYdAU3n8j

